

Año 1.974 -

N.º 1.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro, me reuní, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial juntamente con el Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remirarse de nuevo, en segunda, el próximo día cuatro de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria:

De la Rosa

El Secretario Int.

- N.º 2. -

Sección ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal juntamente el día cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y cuatro minutos del día cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal juntamente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Miguel Blauzer Bell, D. Gabriel Coms Amorós, D. Gabriel Benabdor municipal, D. Antonio Cervera Thomas, D. Mariano Darder, D. Andreu, D. Paulino Bencheu Ordoñez, y otros.



tielos de un, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y sueldos a las doce horas y cinco minutos, etc. Presidente abra la sesion dándose lectura al acta de la anterior, se da cuenta y voto de diciembre del pasado año, que se aprueba por unanimidad.

De 2. a 8. -
 se acuerda conceder un permiso para obras particulares.

2. - Permiso a D. Pedro Martí y J., para en las obras de construcción de un edificio en la c/ Alf. Perda ang. a del mirante Bouifor, según licencia de 22-6-70, introducir obras de modificación arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 6/8/73.

3. - Permiso a D. Ant. Luis Masull sola, para en el edificio en construcción sito en la c/ Sanjusto Ferrer adrió ver, según licencia expedida en 3/5/72 y 9-8-73, proceder a la adición de unos transeos arreglados a los planos que acompaña presentados en 14-8-73.

4. - Permiso a D. Thom. Fortuny Coll, para en el edificio en construcción sito en la c/ Bellver ang. a José Vila Louza y Salud, según licencias concedidas en 26/5/72 y 13/10/72, introducir obras de modificación conforme a los nuevos planos que acompaña presentados en 29-8-73.

5. Permiso a "Banco Exterior de España" y en su nombre a D. José Martí Carbouell, para en la planta baja sita en la c/ Caserio Estada ang. a Cemento Oyoza, efectuar obras de reforma arregladas a los planos que acompaña.

6. - Permiso a D. Antonio Torra Roselló, para en el edificio en construcción sito en la c/ Juan Mumar ang. a Escultor Galmes, conforme licencia concedida en fecha 11-12-70, introducir obras de modificación en la distribución interior arregladas a los planos presentados en 6/11/73.

7. - Permiso a D. Apolonia Fiol Anungual, para en el edificio sito en la c/ Barceló y Combis ang. a José Martí, efectuar obras de reforma interior en la planta

traza y apesos de fachadas y remozamiento de los muros correspondiente a los planos que acompaña.

8. - Permiso a D. Felipe Ferrer Rotger, para en el edificio en construcción sito en calle de los Reyes (San Francisco) según licencias concedidas en 30/7/71 y 17/3/72, introducir obras de reforma y ampliación en la planta sótano según los nuevos planos que acompaña.

9. Han sido retirados del Orden del Día, por haber sido retirado del Orden del Día, por haber sido retirado del mismo.

10. Se acuerda conceder permiso para construcción edificio en el terreno de los basos, supeditado. a continuación, en las condiciones que se señalan en un expediente, que se aprueban, se acuerda conceder el permiso para obras que se inserta en el plano.

Permiso a D. Margarita Duany Ponsant, para en el solar sito en la calle de Bilbao, ang. a Marbella (Somorrostro), según planos de emplazamiento, construir un edificio correspondiente a los últimos planos presentados en 21-11-73, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste en su totalidad de "indivisible".

11. Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Breviar el permiso solicitado por D. Alonso Lauro Indurain para construir una vivienda en parcela sita en la calle 414 nº 15 de San Pedro de este término municipal, con arreglo a los planos presentados en 18-8-73 por no ajustarse a las 00. m². vigentes.

12. y 13. Han sido retirados del Orden del Día, por haber sido retirados del Orden del Día, los dictámenes insertos en el mismo con los números doce y trece.

Se acuerda declaración de urgencia: Previa a la declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la ma-



ypina absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.
se acuerda aprobar al
opinion municipal en re
lo formulado por D. José
doctor Ferrer y otros, sobre re
dacion art. 43, Ordenam
gas sobre Uso del Suelo y
Edificación de Palma de
Mallorca.

de lo segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta al continuación:

1º. Aceptar el informe emitido por los técnicos municipales, que en las letras dice:
"Si bien es cierto que el art. 43 de las Ordenanzas municipales de la Construcción no señala quienes sean los funcionarios municipales encargados de la inspección final de las obras, al relacionar este artículo con lo dispuesto en los artículos 37, párrafo 2º y 38 de las mismas Ordenanzas, que atribuyen esta competencia a los técnicos municipales, hemos de entender que, efectivamente, dicha función aun que no se diga expresamente, queda atribuida a los técnicos, mágnimo teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 248 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, por lo que, si bien podemos entender que la redación del artículo 43 de las O.O.M.M. de la Construcción, no infringe la Ley, podría subsanarse la misma en el sentido antes propuesto" = 2º. - Toda vez que según se expresa en el informe antes transcrito, la redacción propuesta en el art. 43 no infringe la Ley, y al propio tiempo se expresa en el art. 248 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la función específica de los técnicos municipales, por lo que no se hace preciso de una manera expresa el señalar la función específica de cada uno de los distintos funcionarios municipales, en cada artículo de las Ordenanzas, toda vez que esto viene determinado por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, mantener la redación del art. 43 de las Ordenanzas sobre Uso del Suelo y Edificación de Palma de Mallorca. = 3º. - Dar traslado de la presente alegación a la Superioridad a los efectos señalados en el art. 147-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. = 4º. - Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno a los efectos

establecidos en el art. 122 i) de la Ley de Régimen Local Vigente.

Quedan en el folio el Sr. Barredo, que pasa a ocupar en escueto.

II, III, IV, V y VI - Se acuerda la devolución al contratista D. Juan Perelló Cerdá, de cinco garantías constituidas por obras hoy ya recibidas definitivamente para responder de obras según se detalla a continuación:

I. - Garantía n.º 2944, por importe de 74.436 pesetas, obras fomento calle Francisco Martí Mora, Fontaneja.

II. - Garantía n.º 3003, por importe de 54.923 pesetas, obras en calles Ntra. Sra. de Bonany y Obispo Santre.

III. - Garantía n.º 2919, por importe de 56.760 pesetas, obras pavimentación calles Cajitall Clar alay Sargento Febrer y Adrover.

IV. - Garantía n.º 2921, por importe de 73.800 pesetas, obras pavimentación en calle y Font Martorell y Sargento Betria Manu.

V. - Garantía n.º 2219, por importe de 65.054 pesetas, obras pavimentación calle Miguel Cayetano Sola y otras.

VII. Se acuerda no devolución garantía a D. Juan Moranta Busquets, que se inserta a continuación:

Contestar a D. Juan Moracada Ripoll, quien actúa en nombre y representación de D. Fernando de este y este a su vez como apoderado de D. Juan Moranta Busquets que por los servicios técnicos municipales se ha emitido un informe en el sentido de que antes de proceder a la devolución de la garantía el contratista, con motivo de las obras de fomento del subsuelo de los Caseros de San Lluís, San Róca, San Vileta y San Rajma, deberían ser subornadas las siguientes anomalías existentes en las calles afectadas por las obras, ya que en la gran mayoría de dichos viales la representación del pavimento se

de que antes de proceder a la devolución de la garantía el contratista, con motivo de las obras de fomento del subsuelo de los Caseros de San Lluís, San Róca, San Vileta y San Rajma, deberían ser subornadas las siguientes anomalías existentes en las calles afectadas por las obras, ya que en la gran mayoría de dichos viales la representación del pavimento se

se defectos tales como que la maculosa queda perfectamente en la pista, lo que indica que el tratamiento superficial (granilla ligada con asfalto) ha desaparecido, etc. En el estado las uniones entre el pavimento repuesto y el antiguo, hay ondulaciones a lo largo del pavimento repuesto, existen hoyas de pozos de registro a nivel superior del resto del pavimento, hay tramos que presentan un diez por ciento del relleno, etc. = En continuación se indican algunas calles en las que se aprecian las diferencias antes señaladas.

VIII.

se acuerda reservar cantidad de ciento cincuenta mil pesetas con cargo al cap. Ciudad 140.000 pts., epigrafe de "Fiestas" (Cabalgata Reyes Magos)

seguidamente se acuerda reservar la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas con cargo al cap. 2, art: unico, Concepto 23, Partida correspondiente al ítem Presupuesto de gastos, bajo el epigrafe de "Fiestas" para atender a los gastos de Organización de la Cabalgata de los Reyes Magos.

IX.

se acuerda conceder ayuda económica a la Delegación Prov. Educación Física y Deportes; 80.000 pesetas.

esto continuo se acuerda satisfacer a D. Miguel yorram Carbonell, en su calidad de Delegado Provincial de Educación Física y Deportes, la cantidad de ochenta mil pesetas, en concepto de ayuda económica para atender a los gastos de Organización del concurso "Mejor Deportista de Baleares 1975".

X.

se acuerda aprobar relación gastos obras mejoras pista Polideportiva de "San Blas"; 106.241 pesetas.

seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos por obras de mejora en la Pista Polideportiva de San Blas, por importe de ciento seis mil doscientas ochenta y una pesetas, realizadas por administración por el Contratista D. Antonio Mas Moya.

XI.

se acuerda aprobar relación gastos Insenda Consejo G. Ciudad Santa Trabel; 102.903 pesetas.

esto seguido se acuerda aprobar la relación de gastos ocasionados por obras conservación de la vivienda del Consejo del Grupo Escolar de Santa Trabel, por importe de ciento dos mil novecientas tres pesetas, realizadas por administración por el contratista D. Felice Feligo Sabater Julia.

XII.

se acuerda encargar y abonar

seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Guillermo Seguí Florit, la colocación de la

a. D. Guillermo López Pico. Planos de balneario, seis soportes de papeleros y cercado de
sit. colocación. Talleros balnearios, en el y. B. "Gabriel Algumora López" así como 14 litera
cento y otros en y. B. "Gabriel Algumora López" de latón pulido en el de "Infante D. Felipe", todo ello por un to
Algumora López, 54.652 pts. tal de cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos
pesetas.

XIII.

se acuerda aprobar la ejecución provisional y liquidación de las obras de mejora
dación obras mejora realizable en el nuevo grupo electoral de Establecimiento
pedas en y. B. Establecimiento; consistentes en pintura y adaptación de la instalación
por importe de 237.777 pts. eléctrica a las nuevas normas exigidas por el Ministerio
de Industria, llevadas a cabo por D. Francisco Vera Guimanes; por un total importe de doscientas treinta
y siete mil setecientos setenta y siete pesetas.

XIV.

se acuerda dar de baja en el libro de relaciones de contribuyentes en matricula contribuyentes, a propuesta de la Alcaldía encargada de Hacienda, se acuerda dar de baja provisionalmente en la matricula de Contribuyentes, las siguientes relaciones:

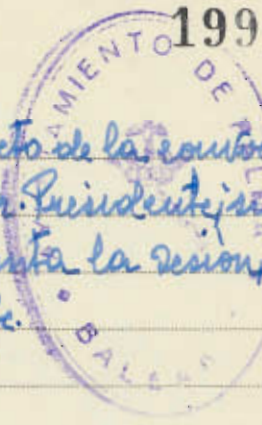
Certificaciones: 1, 2, 3 - Obras no terminadas. - años 1969, 1970 y 1971.

Recibos por obras no terminadas. - Relaciones números 4 y 5 - años 1971 y 1972. - Por un total importe de 87.148 pesetas.

Relaciones 1, 2 y 3. - Por sucesos y sillones, 1972. - Ocupación subterránea Via Pública, 1970. - Vallas y andamios, certificación, año 1972. - Por un total importe de 29.595 pesetas.

Relación número 1, por solares sin edificar, año 1970, por un total de 35.864 pts.

Relaciones del número treinta y seis al número cincuenta y siete por un total de trescientas diez y nueve mil quinientas sesenta y nueve pesetas, por diversos conceptos, que comienza por la relación n.º 36, año 1966, por incremento Valor de los terrenos, por diez y seis mil doscientas veinte y cuatro pesetas; y termina por la número 57, por Contribuciones Especiales, por mil trescientas noventa y ocho pesetas.



y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, a las doce y cincuenta minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario interino, doy fe.

De la Rosa

~~Boix~~

Boix

~~Barrero~~

Barrero

Barrero

Barrero

~~Barrero~~

Barrero

El Secretario int.

~~Barrero~~

N.º 3.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, Sr. Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, proceda remirse de nuevo, en segunda, al próximo día once de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

462